



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50609012300310165487900100001010000051766159188400

Factura electrónica: 00100001010000051766

Factura No. 51766 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 603.5 | 09-01-23

Cliente

Condición de pago

ZHOU YU JING

Fecha de emisión: 09-01-23

Contacto: ZHOU YU JING

Fecha de vence: 09-01-23

Telefono: 22636801/26366801

Porcentaje Comisión: 3.00%

Lubricentro , Repuestos y alineado el oriental , 200 norte del hotel hilton , el roble puntarenas

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripcion de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€139,555.00	€18,142.15	€157,697.15
2	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€114,665.00	€14,906.45	€129,571.45
3	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€21,122.50	€2,745.93	€23,868.43
4	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	€21,122.50	€2,745.93	€23,868.43
5	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€69,402.50	€9,022.33	€78,424.83
6	RUBRO DE COMISION	1	€0.00	€0.00	€0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40984	Subtotal:	€365,867.50
BL No.:	QDGS412251	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	79411	IVA:	€47,562.78
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€413,430.28
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	TERCELO RUBBER TECHNOLOGY (DONGYING) CO.,LTD.	Saldo pendiente:	€413,430.28

Observaciones

BL:QDGS412251/CONTENEDOR: APHU6850013

Recibo Conforme

Por la Empresa

ADRIANA LEIVA MARTINEZ

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ocho dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion